



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESDE CTA. CTE. EDUCACION PARA HACER DEVOLUCION DE DEPOSITOS CORRESPONDIENTES A LA CTA. CTE. JUNJI

DECRETO N° 3090

CHILLÁN VIEJO, 28 SEP 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 2405 de fecha 24.07.2018.

2.- Nomina Caja 18 de septiembre de fecha 25.09.2018, correspondiente a reembolsos de Licencias Médicas del Jardín Infantil Padre Hurtado por el monto de \$ 372.689.- (treientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos) y Jardín Infantil Ríos del Sur por el monto de \$ 216.705.- (doscientos dieciséis mil setecientos cinco pesos), depositada por error en la Cta. Cte. Educación N° 67047980.

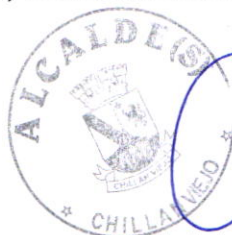
DECRETO

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cta. Cte. Educación N° 67047980, a la Cta. Cte. JUNJI N° 67087931 por un monto de \$ 589.394.- (quinientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos), depositada por error en la Cta. Cte. Educación N° 67047980.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)

CLV / HHH / OES / MMV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contabilidad, JUNJI, Educación.



28 SEP 2019